PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 250.° aniversario de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América a celebrarse el próximo 4 de julio.

FUNDAMENTOS

El 4 de julio de 2026 se cumplirán 250 años de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América. Este acontecimiento histórico se inscribe en el proceso de la Guerra de la Independencia desarrollada entre 1775 y 1783, en la que las Trece Colonias se enfrentaron al Imperio británico.

Este proceso independentista marcó el nacimiento de una república basada en los principios de la libertad, la representación política, el federalismo y la división de poderes. Asimismo, constituyó uno de los hitos fundacionales del constitucionalismo moderno y fue fuente de inspiración para diversos procesos independentistas a nivel global y regional, entre ellos el de la República Argentina y sus respectivos gobiernos subnacionales.

Los principios contenidos en la Declaración de Independencia —la igual dignidad de los individuos, el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad— constituyen también el fundamento filosófico del orden económico liberal que hoy inspira las transformaciones que atraviesa la Argentina.

La organización constitucional argentina de 1853 recogió de manera directa la experiencia institucional norteamericana, particularmente en el diseño del federalismo, el sistema presidencialista y la estructura del Poder Judicial. Este influjo fundacional refuerza los lazos históricos e institucionales que unen a ambas repúblicas.

A 250 años de aquel acontecimiento, la conmemoración invita no solo a evocar el pasado, sino también a reflexionar sobre la vigencia de los valores fundacionales de libertad, representación y división de poderes, pilares esenciales de las democracias modernas. Asimismo, permite reconocer la proyección internacional de estos principios y su influencia en los procesos emancipatorios de América Latina, incluida la Revolución de Mayo, que dio inicio al camino hacia la independencia argentina.

Los Estados Unidos de América y la República Argentina mantienen relaciones diplomáticas desde 1823. El trabajo conjunto ha consolidado diversas instancias de cooperación con múltiples aristas, entre las que se destacan el comercio, la lucha contra el narcotráfico, la no proliferación nuclear y la estabilidad regional. En la actualidad, los Estados Unidos de América constituyen el principal aliado estratégico de nuestro país. Y este vínculo ha alcanzado en el presente una renovada profundidad, que se refleja en la convergencia de valores en torno a la libertad económica, la seguridad, el rechazo al avance del socialismo y las tiranías, y la lucha contra el terrorismo.

Por su parte, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sustenta estrechos lazos culturales, académicos y económicos con instituciones, organizaciones y empresas de los Estados Unidos.

Este 250 aniversario de la independencia de los Estados Unidos de América representa una oportunidad para continuar profundizando los vínculos entre nuestras naciones, así como para reflexionar sobre la vigencia e importancia de los valores republicanos, la división de poderes y el gobierno representativo, principios fundamentales para la defensa de la libertad de nuestros ciudadanos.

En palabras de Thomas Jefferson, uno de los padres fundadores de la Nación Norteamericana y redactor principal de la Declaración: "El precio de la libertad es su eterna vigilancia". Sentencia que mantiene plena vigencia en un mundo donde las libertades individuales enfrentan amenazas permanentes.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de este cuerpo legislativo para la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Silvia Martha IMAS
Fecha:01/04/2026 11:33:20

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires